



CIRCULAR 329

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura Departamental

PARA: RECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ADSCRITOS A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA DEPARTAMENTAL

ASUNTO: DISFRUTE DE CUATRO DIAS COMPENSATORIOS

FECHA: 7 de noviembre de 2023.

Dando alcance a la Circular N°276 del 26 de septiembre de 2023, correspondiente al Disfrute de Dos Días de la Familia del Personal Administrativo, adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, y de acuerdo al Decreto 1662 del 23 de octubre de 2023, donde se establece Jornada Laboral para los días 18 de noviembre y 02 de diciembre de 2023, con el fin de Disfrutar CUATRO Días en las opciones: Última Semana de Diciembre de 2023 ó Primera Semana de Enero de 2024.

De acuerdo con lo anterior, se conmina a los Rectores de las Instituciones Educativas a garantizar el cumplimiento de las Jornadas Laborales del 18 de noviembre y 02 de diciembre del presente año, y a programar el Disfrute de los CUATRO Días Compensatorios, de tal manera que se garantice el servicio administrativo en las Instituciones Educativas.

En ningún caso se otorgará el disfrute de los CUATRO Días en otras fechas distintas de manera individual.

Cordial Saludo,


JULIAN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Revisó: Yaneth Rocío Gómez Suarez - Profesional Especializado – GTH
Aprobó: Luz Aida Lara Bahamon – Directora Administrativa y Financiera